RSA-0059/14 **Buenos Aires,** 19 JUN 2014

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-2988/2014, el Decreto DP-95/12, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 del expediente señalado en el visto, la Señora Jefa del Departamento Comedor, Da. Lucrecia M. CARLONI, con motivo de celebrarse un nuevo aniversario del "Día de la Bandera" el próximo 20 de junio del año en curso, y atento a la proximidad de la fecha mencionada, solicitó con carácter de urgente la adquisición de 800 (OCHOCIENTAS) cajas de bombones, a fin de ser obsequiadas en diferentes actos conmemorativos a desarrollarse en este H. Senado de la Nación.

Que, a fs. 2/5 la mencionada Dirección adjuntó TRES (3) presupuestos y UN (1) cuadro comparativo de donde surge cual es la oferta más económica y favorable para este H. Senado de la Nación.

Que, a fs. 6, la Dirección General de Administración tomó intervención y requirió la tramitación del presente bajo el régimen de fondo rotatorio, de acuerdo a lo establecido en el DP-95/12.

Que, por lo expuesto y encontrándose reunidos los recaudos previstos en el Decreto DP-95/12, corresponde autorizar la contratación requerida, por un monto total de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL ($96.000.-), con la empresa "CONFITERIA LE MONDE S.R.L.", C.U.I.T. Nº 30-54888610-0.

Senado de la Nación

RSA-**0059/14**

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

POR ELLO:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorícese la adquisición de OCHOCIENTAS (800) cajas de bombones, por un monto total de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL ($ 96.000.-), con la empresa "CONFITERIA LE MONDE S.R.L.", C.U.I.T. Nº 30-54888610-0.

ARTICULO 2°.- Impútese el gasto del artículo precedente a las partidas correspondientes del presupuesto vigente. Autorizándose la tramitación, pago y posterior reposición, bajo el régimen de Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y, oportunamente, Archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA

Juan Zabaleta
Secretario Administrativo
H.Senado de la Nación.